Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO:06

DECRETO ALCALDICIO Nº 035

LITUECHE, 08 de Enero de 2020

CONSIDERANDO:

- El programa preparado con motivo de la celebración de aniversario 111 de nuestra comuna.
- Que dentro de las actividades se contempla la realización de la elección de la reina.
- Que la participación de dicha actividad debe estar debidamente reglada.
- Las bases Candidatas a Reina Carnaval de Litueche 2020, que se adjuntan.
- El Decreto Alcaldicio N° 2484 de fecha 27 de diciembre del 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020
- El acuerdo de H. Concejo Municipal N°05/2020 de la Sesión Ordinaria N° 112 celebrada con fecha 08 de enero de 2020 que aprueba "las bases candidata a reina Carnaval Litueche 2020"
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- **APRUÉBENSE,** en todas sus partes las "Las bases Candidatas a Reina Carnaval Litueche 2020".
- **OTÓRGUESE** premios económicos según lo establecidos en las "Las bases Candidatas a Reina Carnaval Litueche 2020"
- **IMPUTESE** El gasto que demanda el presente acto al presupuesto municipal año 2020 para programa de actividades municipales.
- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al departamento de Finanza y Oficina dela Cultura para su conocimiento y posterior difusión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ LUS/ RPV/PVV/kma

Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF

I. Municipalidad de Litueche

BASES CANDIDATAS A REINA CARNAVAL LITUECHE 2020

La Municipalidad de Litueche, invita a las organizaciones comunitarias de la comuna a inscribir a sus Candidatas a reina de Carnaval año 2020.

1.-REQUISITOS DE POSTULACION:

- Las instituciones que presentan Candidatas a reina de Carnaval 2020 deben tener su directorio vigente y estar inscritas en registro de entidades receptoras de fondos públicos (www.registros19862.cl.) a excepción de las candidatas presentadas por los cursos de enseñanza media.
- Las instituciones debe presentar una candidata, mayor de 16 años, ser chilena y residente de la comuna, Con autorización de apoderado padre o madre.
- La institución interesada debe nombrar un (a) Representante, Asesor o Apoderado (a), para su compañía y coordinación de actividades respectivas.
- Tanto la candidata como su asesor deben tener domicilio en la comuna de Litueche.
- Pueden postular las candidatas de terceros y cuartos medios, con la autorización de sus padres.

2.-ENTREGA DE BASES:

Desde el 10 de enero al 31 de enero de 2020, en Oficina de la Mujer y Cultura, I. Municipalidad de Litueche.

3.-INSCRIPCION DE CANDIDATURA:

Entre el 10 de enero y el 31 de enero de 2020 las instituciones interesadas deben materializar su postulación con los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción según formato adjunto.
- Certificado Directorio Vigente de la organización representante emitido por la Secretaria Municipal o Registro Civil.
- Fotocopia cedula de identidad del representante legal de organización comunitaria.
- Copia de Inscripción en registro de entidades receptoras de fondos públicos www.registros19862.cl. A excepción de las candidatas presentadas por la enseñanza media.

I. Municipalidad de Litueche

4.-ACTIVIDADES A REALIZAR:

a) **Presentación de Candidatas**: lunes 03 de febrero de 2020 a las 21:00hrs. La candidata debe mostrar una habilidad especial en la actuación, música, canto y/o baile, será optativo contemplar un grupo que acompañe la presentación de dicha habilidad, además debe estar preparada para una entrevista en medios de comunicación, presentación personal o biografía.

   a. Se evaluara: presentación personal, calidad, Puesta en escena, claridad de la candidata al momento de presentarse.

   b. La candidata debe tener conocimiento de la comuna en cuanto a sus tradiciones, valores y representantes dado que serán promotoras de la misma en cada acto público de su reinado.

   c. Se asignara una escala de puntaje: con máximo de 10.000 pts.

b) **Campaña Recolección de alimentos y útiles de aseo** a partir del el 03 de febrero .Ver ANEXO N°1 Tabla de puntajes. Entrega de alimentos el día 17 de febrero desde las 11:00 a 12:00 horas en el salón municipal.

c) **Participación de zumba papá o mamá e hijo.** 05 de febrero del 2020 a las 20:00 horas. El puntaje se otorgara según número de participantes. Anexo N°2.

d) **Participación corrida familiar** 07 de febrero del 2020 a las 20:00 horas. El puntaje se otorgara según número de participantes. Anexo N°2.

e) **Camina con tu mascota** 10 de febrero del 2020 a las 20:00 horas. El puntaje se otorgara según número de participantes. Anexo N°2.

f) **Participación maratón de zumba.** 12 de febrero del 2020 a las 20:00 horas. El puntaje se otorgara según número de participantes. Anexo N°2.

g) **Participación Cicletada familiar**. 14 de febrero del 2020 a las 20:00 horas. El puntaje se otorgara según número de participantes. Anexo N°2.

h) **Comparsa temática.** 17 de febrero de 2020 a las 20:00hrs.
Las candidatas y sus delegaciones deben preparar una comparsa a modo de pasacalle, en dicha oportunidad se elegirán los temas que las delegaciones deberán representar, para lo cual en una reunión se sortearan los temas en presencia de los representantes de cada competidor.

i) **Conteo puntos y selección de la ganadora.** El conteo de puntos se registrara diariamente por parte de la comisión y el día 19 de febrero de 2020, se presentara el resultado final por parte de la comisión organizadora.

j) **Coronación de la reina,** debe presentarse en acto oficial de aniversario comunal, (traje de gala con acompañante obligatorio). **20 de Febrero de 2020 a las 21:00hrs.**

k) Todas las candidatas y acompañantes deben presentarse en los carros alegóricos el día domingo 23 de febrero de 2020 para terminar el proceso.

I. Municipalidad de Litueche

5.- **PREMIACIÓN**

1º Lugar **Reina Comunal año 2020** **$1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos)**
El premio se entregara mediante cheque a nombre del representante de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura. Asimismo a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.

2º Lugar **1º Virreina comunal año 2020** **$900.000 (Novecientos mil pesos)**
El premio se entregara mediante cheque a nombre del representante de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura. Asimismo a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.

3º Lugar **2º Virreina comunal año 2020** **$600.000 (Seiscientos mil pesos)**

El premio se entregara mediante cheque a nombre del representante de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura. Asimismo a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.

4º Lugar **3º Virreina comunal año 2020** **$300.000 (trescientos mil pesos)**

El premio se entregara mediante cheque a nombre del representante de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura. Asimismo a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.

6.- DE LAS CONSIDERACIONES

La entidad organizadora se permitirá resolver todos los antecedentes no considerados en las bases, previa reunión con las participantes y la comisión del evento, teniendo la responsabilidad comunicar oportunamente a través de los medios de comunicación.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA

ALCALDE

I. Municipalidad de Litueche

FICHA INSCRIPCIÓN CANDIDATA A REINA ANIVERSARIO COMUNAL 2020

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	
NOMBRE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	
RUT ORGANIZACIÓN	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	
RUT REPRESENTANTE LEGAL	
FONO CONTACTO REPRESENTANTE LEGAL	
DATOS DE LA CANDIDATA	
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
FECHA NACIMIENTO	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
ESCOLARIDAD	
DATOS ASESOR APODERADO	
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
DOMICILIO	
TELEFONO CONTACTO	
CORREO ELECTRONICO	

COMPROMISO. La organización comunitaria patrocinante por medio del presente documento, se compromete a participar en todas las actividades organizadas por la comisión del concurso reina aniversario comunal de Litueche. De igual forma, en caso de resultar reina, se compromete a participar en todos los actos oficiales que organice el municipio.

NOMBRE FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE FIRMA CANDIDATA

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director
Control Interno

I. **Municipalidad de Litueche**

ANEXO N°1 TABLA DE PUNTAJES ALIMENTOS

Alimento	Máximo de productos
Aceite de 900 ml	30
1 kilo de legumbres	30
1 kilo de arroz	30

ÚTILES DE ASEO, LIMPIEZA	Cantidad
Paquete Pañales adultos (12Unidades o más)	30
Jabón líquido 1 litro	30
Shampoo 1litro	30
Toalla de papel tipo nova rollo	30
Papel higiénico unidad de 50 mts	30
Emulsionado 1 litro	30

Cantidad	Puntaje
270 productos y más (incluido 30 productos de cada línea indicada)	10.000
200 -269(incluido producto de cada línea indicada)	8.000
268-198 (incluido productos de cada línea indicada)	5.000
197-128(incluido producto de cada línea indicada)	3.000
128 productos y menos (incluido producto de cada línea indicada)	2.000

El conteo de los productos se realizara el día 17 de febrero de 2020, deberá asistir la candidata con su representante.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Control Interno

I. **Municipalidad de Litueche**

ANEXO N°2 TABLA DE PUNTAJE COMPETENCIAS

Participación de zumba papá o mamá e hijo 05 de febrero de 2020 a las 20:00hrs.
Participación Corrida familiar. 07 de febrero de 2020 a las 20:00 Horas.
Camina con tu mascota 10 de febrero del 2020 a las 20:00 horas
Participación maratón de zumba. 12 de febrero de 2020 a las 20:00 Horas.
Participación Cicletada familiar 14 de febrero de 2020 a las 20:00Horas.

En cada una de estas actividades la candidata participara con su delegación y para asignar el puntaje sus participantes deben estar desde la línea de partida hasta la meta o bien desde el inicio a la finalización de la actividad. La comisión organizadora entregara un distintivo por cada delegación al momento de iniciar la competencia, el puntaje se asignara de acuerdo a la siguiente tabla.

PARTICIPANTES	PUNTAJE
40 Y MAS	10.000
30 Y 39	8.000
20 Y 29	4.000
10 Y 19	2.000
1 Y 9	500

Comparsa temática. 17 de febrero de 2020

Las candidatas y sus delegaciones deben preparar una comparsa a modo de pasacalle, en dicha oportunidad se elegirán los temas que las delegaciones deberán representar, la evaluación se determinara de acuerdo a la participación siendo su evaluación la siguiente:

PARTICIPANTES	PUNTAJE
40 Y MAS	10.000
30 y 39	8.000
20 y 29	4.000
10 y 19	2.000
1 y 9	500

Ilustre Municipalidad de Litueche